

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

5203 *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2016, en el Instituto de Salud Carlos III.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE de 16 de enero de 2017), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Esta Subsecretaría ha resuelto el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.

La toma de posesión se formalizará ante la Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III (C/. Monforte de Lemos, n.º 5. 28029 Madrid).

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de abril de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

ANEXO I
(Adjudicaciones)

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	SR SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	SR/ SB
I/1	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE AREA (5040844)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE SALUD CARLOS III S.G. REDES Y CENTROS INVESTICOOOPERATIVA	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (4858407)	26	MADRID	BOMBOI MINGARRO, M. TERESA	1890256535 A6000	6000	A1
I/2	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO (4671160)	26	A1A 2	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS (4671536)	24	MADRID	HURTADO GARCIA, JOSEFINA	1307815457 A1122	1122	A2
I/3	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5040874)	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4671180)	24	MADRID	BARRIONUEVO CAÑETE, M.LUCIA	3044908857 A6014	6014	A2
I/4	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N15 (4671238)	15	C1C 2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV. SOC. E IGUALDAD Y CONSUMO DIVISION GABINETE TECNICO	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (212412)	15	MADRID	CRUZ CABALLERO, ANA MARIA DE LA	7930591757 A5011	5011	A1
I/5	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	AYUDANTE DE ADMINISTRACION N15 (4671246)	15	C1	MADRID					DESIERTA			
I/6	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N14 (4671256)	14	C2	MADRID					DESIERTA			
I/7	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III S.G. PROGRAMAS INTER-INVEST. Y RELINST.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (4858406)	26	A1	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	TECNICO / TECNICA DE HD+H (6020022)		MADRID	GONZALEZ CAMACHO, FERNANDO	0289868613 A6155	6155	24